



Comunicado no. 76
Ciudad de México, 30 de junio de 2022

Aprueba IPN calendarios académicos para Ciclo Escolar 2022-2023

- **Consejo General Consultivo de esta casa de estudios aprobó la programación en las modalidades Escolarizada, No Escolarizada y Mixta**
- **Contempla 180 días lectivos, 90 días por cada periodo escolar y 10 días de suspensión de actividades por mandato oficial**

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) aprobó los calendarios académicos para el Ciclo Escolar 2022-2023, en las modalidades Escolarizada, No Escolarizada y Mixta que, de acuerdo con la normatividad institucional vigente, considera dos periodos escolares y las fechas para el desarrollo de actividades académicas y administrativas de las escuelas, centros y unidades de esta casa de estudios.

Durante la Novena Sesión Ordinaria del XL Consejo General Consultivo (CGC), presidida por el director general del IPN, Arturo Reyes Sandoval, el director de Educación Superior, Mauricio Igor Jasso Zaranda, informó que el inicio del periodo 2023-1 del calendario académico en la modalidad Escolarizada iniciará el próximo 15 de agosto y concluirá el 6 de enero de 2023.

Aclaró que las y los alumnos de nuevo ingreso que cursarán el primer semestre del nivel Media Superior en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México —seleccionados a través de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (Comipems)—, iniciarán actividades el 29 de agosto.

El periodo escolar 23-2 iniciará el 30 de enero de 2023 y concluirá el 26 de junio del mismo año.

Los periodos vacacionales sumarán 40 días de acuerdo con la normatividad correspondiente y se distribuyen en tres periodos: del 23 de diciembre de 2022 al



3 de enero de 2023; del 6 al 14 de abril, así como del 31 de julio al 18 de agosto del próximo año.

Jasso Zaranda mencionó que para el ciclo escolar 2022-2023 se contemplan 180 días hábiles, 90 por cada periodo. También están considerados 10 días de suspensión de actividades, ya sea por mandato oficial o por acuerdo sindical, los cuales serán: el 16 de septiembre y el 1º, 2 y 21 de noviembre del presente año, así como el 6 de febrero, 20 de marzo y el 1º, 5, 10 y 15 de mayo de 2023.

Respecto al calendario de la modalidad No Escolarizada y Mixta, la directora de Educación Virtual, Nayeli Berenice Cruz Estrada, informó que se consideran para cada semestre tres periodos escolares polivirtuales de seis semanas cada uno.

El primer periodo del semestre 2023-1 comprenderá del 15 de agosto al 29 de septiembre; el segundo, del 5 de octubre al 23 de noviembre, y el tercero del 29 de noviembre al 24 de enero de 2023. Los periodos del semestre 2023-2 abarcarán del 30 de enero al 16 de marzo; del 23 de marzo al 23 de mayo y del 29 de mayo al 12 de julio.

En cuanto a vacaciones y días de suspensión de labores, añadió que son los mismos considerados en el calendario de la modalidad Escolarizada.

===oOo===